



Nuestra Misión
El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión
Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH. internados por funcionarios cancheros y comerciales



| | | | | | |
|----------------|------------|--|------------|--------------------|--------------------------|
| | | ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA FUNCIONARIOS | | | |
| ACTA N° | AÑO | MES | DÍA | HORA INICIO | HORA FINALIZACIÓN |
| 30 | 2018 | 10 | 12 | 10:00 | 11:40 |

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay; en la sala de reuniones de la Coordinación MECIP- Ministerio de la Defensa Pública, sita en Av. Artigas c/ San Estanislao; se reúnen, los Miembros del Comité de Elaboración del Código de Ética para Funcionarios, mencionados a continuación:

Registro de Miembros del Comité de Elaboración del Código del Funcionario del Ministerio de la Defensa Pública:

| Nombres y Apellidos | | Dependencia |
|---------------------|----------------------------|-------------------------------------|
| 1 | Lic. Carlos Flores Vázquez | Equipo Técnico MECIP- MDP. |
| 2 | Lic. Nidia Osnaghi | Dpto. de Bienestar del Personal. |
| 3 | Lic. José Escobar | Dpto. de Bienestar del Personal. |
| 4 | Abg. Ayssa Olmedo | Equipo Técnico MECIP- MDP. |
| 5 | Abg. Martín Ibáñez | Dirección General de Planificación. |
| 6 | Econ. Diego Núñez | Coordinador MECIP-MDP. |

Orden del día:

| | | |
|---|----------------|---|
| 1 | Primer punto: | Lectura, consideración y suscripción de las actas de sesiones N° 28 y N° 29 de fechas 18 y 29 de septiembre de 2018 respectivamente. |
| 2 | Segundo punto: | Lectura de mociones a ser tratadas en la Reunión del Comité de Revisión del Código de Ética para Funcionarios del MDP con Gremios de funcionarios, en la segunda convocatoria. |
| 3 | Tercer punto: | Calendarización de fecha para segunda parte de Mesa de Trabajo con Representantes de Gremios de funcionarios del MDP y mocionantes del Anteproyecto de Código de Ética para Funcionarios del MDP. |
| 4 | Cuarto punto: | Temas varios. |

Temas Tratados:

Se inicia la sesión con las palabras de bienvenida del Coordinador del MECIP, Econ. Diego Núñez y del Presidente de la Comisión, Lic. Carlos Flores, dando su agradecimiento por la asistencia a todos los miembros del Comité presentes, se solicita a la secretaria de actas que haga lectura del acta de la sesión anterior, para luego pasar al desarrollo del orden del día:

1 **Primer punto:** la Secretaria de actas da lectura a las actas N° 28 y N° 29 de sesiones anteriores que son aprobadas por unanimidad, por lo que se procede a su suscripción.

(Handwritten signatures and stamps)

Lic. Carlos Flores V.
Equipo Técnico MECIP
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Nidia Carolina Osnaghi
Trabajadora Social
Reg. N° 646

Econ. Diego Núñez Ferris
Coordinador
Coordinación MECIP
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ayssa Olmedo
Asesora MECIP-MDP
Mat. C.S.J. 29.152
M2

Abg. Martín Ibáñez
Dirección General de Planificación
Ministerio de la Defensa Pública



Nuestra Misión
El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión
Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH. Interactuando por funcionarios capaces y comprometidos.



Segundo punto: El Coordinador del MECIP- MDP, Econ. Diego Núñez Feris pide la palabra y solicita la postergación de este punto para el final y darle tratamiento del tercer punto en este momento. Puesta a consideración la moción es aprobada por unanimidad, pasándose al tratamiento del tercer punto que establece la fijación de fecha para la segunda sesión de revisión del anteproyecto de Código de Ética para Funcionarios del MDP, con los representantes de gremios de la institución y funcionarios mocionantes del mismo.

Continúa diciendo el Econ. Diego Núñez que en atención a lo expuesto precedentemente, en el equipo MECIP se consensuó proponer como posible fecha de esa sesión para el día viernes 19 de octubre de 2018, moción que es puesta a consideración de los miembros.

La Lic. Nidia Osnaghi, mociona en atención a la puesta a consideración de esa fecha, que debe fijarse otra, pues está calendarizado para el viernes 19 de octubre una charla de concienciación sobre la prevención del cáncer de mamas, por lo que no habría disponibilidad del salón auditorio.

En atención a lo expresado por la Lic. Nidia Osnaghi, la Abg. Ayssa Olmedo propone como fecha tentativa el miércoles 24 de octubre de 2018, moción puesta a consideración de los miembros.

En respuesta a la propuesta de la Abg. Ayssa Olmedo, expresa el Abg. Martín Ibáñez que sería prudente fijar la fecha para días posteriores al cobro de haberes, por lo que mociona el rechazo de la moción de la Abg. Ayssa Olmedo. Los demás miembros se adhieren a la moción del Abg. Ibáñez, con lo que fue rechazada la moción inicial por unanimidad.

El Econ. Diego Núñez expresa que también se tiene como actividad pendiente del equipo técnico MECIP la realización de la sesión de CCI N° 04 fijada por la Defensora General para el día martes 16 de octubre de 2018, ocasión en la que ya debe informarse la fijación de la fecha de continuación de trabajo de revisión del anteproyecto, por lo que urge definir este punto. Así mismo informa a la comisión que en sesión N° 03 del CCI se definió la necesidad de realizar charlas de re inducción por sedes del departamento central, por lo que la calendarización de las mismas depende también de la fijación de esta jornada de revisión del anteproyecto.

El Lic. José Escobar expresa su disposición para seguir realizando las charlas de inducción sobre Ética Pública, en apoyo al equipo MECIP, moción que es agradecida por unanimidad por todos los miembros.

Dando continuidad a este punto en tratamiento, la Abg. Ayssa Olmedo propone como fecha tentativa el día jueves 01 de noviembre de 2018.

En el mismo sentido, el Abg. Martín Ibáñez propone que se realice la sesión de trabajo el viernes 02 de noviembre de 2018 en el fundamento que el día sería más práctico para aquellos compañeros que vienen del interior.

Puesta a consideración de los miembros, todos por unanimidad aprobaron la moción del Abg. Ibáñez, quedando fijada la sesión de revisión para esa fecha.

La Lic. Nidia Osnaghi pide la palabra y expresa, que urge ver con la Dirección de Eventos la disponibilidad del salón auditorio, para desde esa información, empezar a definir detalles como la convocatoria a los participantes, distribución de tareas y en particular la reserva del salón para la fecha pactada por esta comisión.

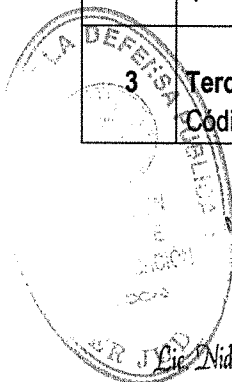
La Abg. Ayssa Olmedo dice, conforme a lo expresado por la Lic. Osnaghi, dándole seguimiento a esta moción, solicita un receso de cinco minutos, para irse hasta la dirección de eventos y definir a cerca de la disponibilidad del salón para la fecha en cuestión. Moción aprobada por unanimidad. Se da un receso de 5 minutos.

Verificada la disponibilidad del salón para el 02 de noviembre de 2018, la Abg. Ayssa Olmedo informa a la comisión que reservó la fecha para el uso del salón auditorio, quedando firme la actividad para esa fecha, con lo que se pasa al siguiente punto del orden del día.

2

3

Tercer punto: A consideración, lectura de mociones a ser tratadas en la Reunión del Comité de Revisión del Código de Ética para Funcionarios del MDP con Gremios de funcionarios, en la segunda convocatoria.



Lic. Nidia Carolina Osnaghi
Trabajadora Social
Reg. N° 646

Lic. Carlos Flores V.
Equipo Técnico MECIP
Ministerio de la Defensa Pública

Econ. Diego Núñez Feris
Coordinador
Coordinación MECIP
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ayssa Olmedo
Asesora MECIP-MDP
Mat. C.S.J. 29.152

Abg. Martín Ibáñez
Director Interno
Comisión de Planificación
Ministerio de la Defensa Pública



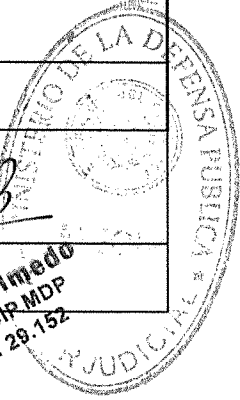
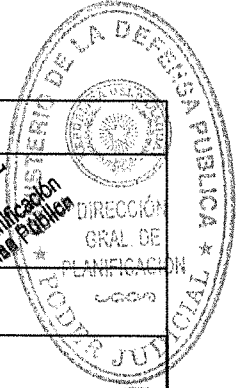
Nuestra Misión
El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión
Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DDHH. Intergrado por funcionarios cancheros y comunitarios.



| | |
|---|---|
| 3 | El Econ. Diego Núñez propone postergar el tratamiento de este punto, en atención a la ausencia del Dr. Joel Sosa y también teniendo en cuenta la fecha fijada para la reunión de revisión. Puesta a consideración la moción es aprobada por unanimidad. |
| 4 | Temas Varios: La Abg. Ayssa Olmedo propone como fecha de sesión de esta comisión para el día 01 de noviembre de 2018 a los efectos de organizar la reunión de revisión fijada para el 02 de noviembre de 2018, y en esa ocasión distribuir las tareas para la mencionada actividad. Puesta a consideración la moción es aprobada por unanimidad. |
| 5 | Quinto Punto: No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y cuarenta minutos. |

| Firma de los Participantes | |
|--|--|
| Lic. Carlos Flores V. Vázquez Equipo Técnico MECIP Ministerio de la Defensa Pública Presidente. | Abg. María Ibáñez Miembro. |
| Lic. Nidia Osnaghi B. Trabajadora Social Reg. N° 645 Miembro. | Lic. José Escobar. Miembro. |
| Econ. Diego Núñez Coordinador del MECIP Coordinación MECIP Ministerio de la Defensa Pública | Abg. Ayssa Olmedo. Secretaria de Actas. |



Abg. Ayssa Olmedo
Asesora MECIP MDP
Mat. C.S.J. 29.152